



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044152/2019

CORDOBA, 20 DIC 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Biól. Giuliana LINGUA solicita su Admisión a la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

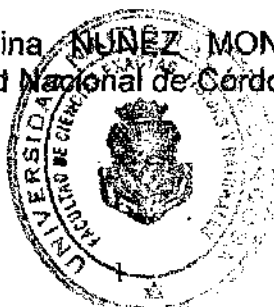
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Biól. Giuliana LINGUA (D.N.I.:36144075) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: "SELECCIÓN DE INDIVIDUOS DE BACCHARIS CRISPA SPRENG ("CARQUEJA") A PARTIR DE UNA POBLACIÓN CULTIVADA Y DOMESTICADA, DE BASE GENÉTICA AMPLIA, COMO FUENTE DE OBTENCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES BIOACTIVOS".

Director:

- \* Dra. Brenda Salomé KONIGHEIM (Instituto de Virología Dr. J.M. Vanella, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- \* Dra. Susana Carolina NÚÑEZ MONTOYA (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044152/2019

Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- \* Dra. Brenda Salomé KONIGHEIM (Instituto de Virología Dr. J.M. Vanella, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- \* Dra. María Gabriela ORTEGA (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- \* Dr. Julio Alberto ZYGADLO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º.- Invitar a la Biól. Giuliana LINGUA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. EMILIO C. PICCININI  
ORDANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

2634